

Proceso Ejecutivo 11001310300920210026000
Demandante Banco de Occidente S.A.
Demandado Nueva INC S.A.S. – Diana Yolanda Serrano Sedano
Secuencia de Reparto 17455 23/07/2021
Ingreso al Despacho 26/07/2021

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., septiembre nueve (9) de dos mil Veintiuno (2021)

Ref. Ejecutivo No. 11001310300920210026000

Demandante: Banco de Occidente S.A.

Demandado: Nueva INC S.A.S. – Diana Yolanda Serrano Sedano

Comoquiera que la presente demanda fue presentada en debida forma, el Juzgado:

DISPONE

PRIMERO: LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO DE MAYOR CUANTÍA a favor del **BANCO DE OCCIDENTE S.A.** en contra de **NUEVA INC S.A.S. y DIANA YOLANDA SERRANO SEDANO**, por las sumas de dinero contenidas en el siguiente pagaré:

Por el pagaré Suscrito el 22 de octubre de 2018.

- a) Por la cuota de capital insoluto de la obligación, el valor \$606.320.734 M/cte.;
- b) Por los intereses moratorios sobre la anterior suma de dinero, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde la fecha de presentación de la demanda, hasta el día de su pago;

SEGUNDO- NOTIFICAR a la parte ejecutada de conformidad con lo previsto en el artículo 8, Decreto 806 de 2020 y prevéngasele de que dispone de cinco (5) días para pagar y/o diez (10) días para excepcionar. Los términos correrán de manera simultánea (Art. 431 y 442 Ib.).

Se advierte a la parte demandante que debe mantener la custodia de los títulos valores aquí pretendidos en cobro, los cuales podrán ser requeridos en su original por el Despacho, cuando así lo estime pertinente.

TERCERO- TRAMITAR el presente asunto por la vía del proceso Ejecutivo consagrado en los Arts.422 y s.s. del C. G. del P.

CUARTO - LÍBRESE por Secretaría comunicación a la DIAN para los efectos previstos en el Estatuto Tributario.

QUINTO - RECONÓZCASE Personería al Dr. EDUARDO GARCÍA CHACÓN, como apoderado de la parte actora, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Proceso Ejecutivo 11001310300920210026000
Demandante Banco de Occidente S.A.
Demandado Nueva INC S.A.S. – Diana Yolanda Serrano Sedano
Secuencia de Reparto 17455 23/07/2021
Ingreso al Despacho 26/07/2021

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
Juez

DOS (2) AUTOS

LMGL

Firmado Por:

Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte
Juez
Civil 009
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Proceso Ejecutivo 11001310300920210026000
Demandante Banco de Occidente S.A.
Demandado Nueva INC S.A.S. – Diana Yolanda Serrano Sedano
Secuencia de Reparto 17455 23/07/2021
Ingreso al Despacho 26/07/2021

Código de verificación:

907a1b1dc2c380a699c226e27281d26db5094fa69166912e2e1efa7c9507

228f

Documento generado en 10/09/2021 07:57:42 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>